



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA


La Paz, 27 de abril de 2023
P. N° 377/2022-2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 027/2022-2023, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para la construcción de la Estación Policial Integral de Puerto Suárez".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Hernán Isaías Durán Lazo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
CBC/jlna.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 027/2022-2023


LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,


DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez, con una superficie de 8.719,48 metros cuadrados (m²), ubicado en el Barrio 3 de Mayo, sobre la Carretera Bioceánica, Manzano S/N, Lote S/N del Municipio de Puerto Suárez, Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, registrado en las oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.14.1.01.0005945, cuyas colindancias son: al Norte, con Calle Proyectada y mide 112,35 metros; al Sur, con Carretera Bioceánica Santa Cruz - Arroyo Concepción y mide 112,00 metros; al Este, con Calle Dolores Maldonado Ogaya y mide 72,20 metros y al Oeste, con Raúl Quispe Condori y Roberto A. Rojas, mide 83,50 metros; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para la construcción de la Estación Policial Integral de Puerto Suárez, de conformidad a la Ley Municipal Autónoma N° 110/2018, de 28 de junio de 2018 y la Ley Municipal Autónoma N° 111/2018, de 10 de julio de 2018, ambas emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


Dip. Hernán Isaías Durán Lazo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)



CBC/lna.

